



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

San Luis, 22 de abril de 2026

VISTO

El EXPE-3873/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Jazmin VILCHEZ ALGARBE de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución 402/2025, se autorizó a Jazmin VILCHEZ ALGARBE, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar del director.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 76/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el viernes 24 de abril de 2026 a las 14:00 horas, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por Jazmin VILCHEZ ALGARBE, DU N° 41707448, Registro N° 12037517, titulado: "DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMO INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA SOBRE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS CON JÓVENES EN UNA ESCUELA SECUNDARIA POPULAR DE SAN LUIS", bajo la dirección de Juan Miguel FLORES, DU N° 20132953.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas